



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Asignaciones Sec. de Posgrado - Junio/2024

VISTO:

Las Resoluciones No 471/95 y No10/96 y No158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC, que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Decreto No366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de junio de 2024, a fin de cubrir las necesidades de apoyo Docente y No Docente;

Que la Secretaria de Posgrado cuenta con fondos provenientes de Fuente 12 suficientes para atender la erogación que se trata:

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el pago, con haberes del mes de JUNIO/24 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12) de la Secretaría de Posgrado, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No docente autorizado a realizarlas:

TORRES, SERGIO (41518) (3665) por 60 horas mes MAYO/24 al 50%, total PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE C/80/100 (\$747.220,80), Área Administrativa.

TOBARES, SILVIA (44262) (3664) por 40 horas mes MAYO/24 a 100%, total PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS C/40/100

(\$679.662,40), Área Administrativa.

PRIOTTI MARIA SOLEDAD (40147) (3661) por 6 horas mes MAYO/24 a 100%, total PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/60/100 (\$148.929,60), Área Administrativa.

Artículo 2: Aprobar el pago, con haberes del mes de JUNIO/24 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de ASIGNACION COMPLEMENTARIA DOCENTE (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos que encada caso se indica, al siguiente personal docente autorizado a realizarlas:

Carletto Ingrid (35264) PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) Honorarios por cuota 3 de Ayudante de Coordinación de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez.

González Héctor (38831) PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) Honorarios Tribunal de Tesina Especialización en Derecho Procesal.

Hernández Antonio María (12944) PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000) Honorarios por Dirección de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional (3º cuota) y honorarios Tribunal de Tesis Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Rivas Federico (60261) PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) Honorarios Coordinación Especialización en Derecho Penal (9º cuota).

Palmero Juan Carlos (6926) PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL (\$ 315.000) Honorarios Dirección de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial (3 cuotas) y Honorarios por clases dictadas en el marco de dicha carrera.

Arnaudo Daniel (54525) PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) Honorarios Tribunal de Tesina Especialización en Derecho Procesal.

Ogas Lourdes (48599) PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS (\$ 21.500) Honorarios Tribunal de Tesina Especialización en Derecho Procesal.

Robledo Miguel (47255) PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) Honorarios Tribunal de Tesina Especialización en Derecho Procesal.

Romero Gerardo Sebastián (43420) PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) Honorarios Tribunal de Tesina Especialización en Derecho Procesal.

Azar Aldo (33332) PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) Honorarios Tribunal de Tesis Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Tarditti Aida (28577) PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) Honorarios Tribunal de Tesis Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Chiacchera Castro Paulina (38521) PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) Honorarios Tribunal de Tesis Carrera de Maestría en Derecho Administrativo.

Nallino María Alejandra (36526) PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) Honorarios Tribunal de Tesis Carrera de Maestría en Derecho Administrativo.

Avalos Eduardo (36644) PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) Honorarios Tribunal de Tesis Carrera de Maestría en Derecho Administrativo.

Ortiz Carlos (37383) PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) Honorarios Tribunal de Tesis Carrera de

Maestría en Derecho y Argumentación.

García Cima Elena (20616) PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) Honorarios Dirección de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia (3 cuotas)

Busajm Carlos (40105) PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000) Honorarios docentes de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral.

Kowalenko Andrea (51414) PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) Honorarios Ayudante Técnica de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia (2 cuotas)

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaria de Posgrado y Área Económica Financiera de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.